

Informe de Austeridad en el Gasto I Trimestre 2025



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 2 de 18

Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 202	<u>2</u> 5 3
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS	5
METODOLOGÍA	5
COMPONENTES	6
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	6
2. SERVICIOS PÚBLICOS	10
3. GASTOS GENERALES	14
4. VEHÍCULOS - Combustible	15
5. CONTRATACIÓN	16
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 3 de 18

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2025

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de marzo de 2025.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- •
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica:

"Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así":

"ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 4 de 18

que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 5 de 18

OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3°), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 6 de 18

COMPONENTES

1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que en mes de enero, febrero y marzo de 2025, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2024	No. DE CARGOS 2025
EMPLEADOS PÚBLICOS		
ADMINISTRATIVOS		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN	5	5
OPERATIVOS		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL	1	1
ESTADO		
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL	2	2
OBLIGATORIO – MÉDICO		
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD –	7	7
ENFERMERÍA		4
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE	1	1
ORAL	40	40
SUBTOTAL EMPLEADOS	13	13
OPERATIVOS	40	40
TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL	18	18



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 7 de 18

2024



3 Provisionales 2 Periodo Fijo 2 Libre Nombramiento y Remoción 9 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social **24 Empleos** (Planta Temporal)

24 Empleos temporales

2025

18 empleos (planta global)

3 Provisionales 2 Periodo Fijo 2 Libre Nombramiento y Remoción 9 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social **23 Empleos** (Planta Temporal)

23 Empleos Temporales

Se encuentra una novedad en la planta temporal en el primer trimestre de 2025 por la renuncia de una funcionaria que se desempeñaba como Auxiliar de enfermeria.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 8 de 18

Prestaciones Sociales:

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el primer trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024:

Consolidado Comparativo Prestaciones Sociales | Trimestre 2024-2025

RUBROS	1 TRIMESTRE 2024	1 TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
sueldos personal de nomina	\$ 497,359,746	\$ 483,301,205	-\$ 14,058,541	-2.83
bonificacion por servicios prestados	\$ 27,943,562	\$ 27,790,071	-\$ 153,491	-0.55
prima o subsidio de alimentacion	\$ 4,921,121	\$ 5,091,351	\$ 170,230	3.46
prima de servicios	\$ 18,028,586	\$ 18,502,042	\$ 473,456	2.63
prima de vacaciones	\$ 41,992,995	\$ 38,018,557	-\$ 3,974,438	-9.46
prima de navidad	\$ 3,476,943	\$ 1,479,647	-\$ 1,997,296	-57.44
horas extras dominicales y festivos	\$ 49,160,607	\$ 32,310,502	-\$ 16,850,105	-34.28
bonificacion especial por recreacion	\$ 5,222,031	\$ 4,744,747	-\$ 477,284	-9.14
intereses a las cesantias	\$ 152	\$ 0	-\$ 152	-100.00

Fuente: Sistema Contable CNT

Se observa una tendencia conservada en las cifras de las prestaciones sociales del primer trimestre de la vigencia 2025, con relación al mismo periodo del año 2024, el decremento más significativo fue en Sueldos de nómina y se debe a registros que quedaron en otro periodo.

El comportamiento de las horas de horas extras dominicales y festivos con relación al mismo trimestre del año 2024 fue un decrecimiento de -35%, lo anterior por la variabilidad que se presenta en el servicio de Urgencias, en este caso el servicio estuvo estable y no se requirió pagos adicionales con el personal.

Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: "Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 9 de 18

funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen" y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

Para el primer trimestre de 2025 según el reporte de gestión humana, los siguientes funcionarios disfrutaron de sus vacaciones:

CUADRO DE VACACIONES PERSONAL DE PLANTA I TRIMESTRE 2025

HSJ

ESE HOSPITAL SAN JOSE

NIT 891408918 BELEN DE UMBRIA-

RISARALDA Nombre 1 periodo 2025 Documento apellidos **EFECTIVAS** 2024 a 2025 marzo 5 de 2025 **CLAUDIA MILENA ARIAS JARAMILLO** 24547596 2024 a 2025 enero 15 2025 **LUZ ENID RAMIREZ OSPINA** 24549903 2024 a 2025 enero 8 2025 24548931 2024 a 2025 **NANCY BEDOYA GRISALES** enero 8 2025 **RAFAELA MERCADO CERVANTES** 45479177 2024 a 2025

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, Médicos y Enfermeras. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

	I trimestre 2024	I trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Horas Extras	14,997,087	12,095,445	- 2,901,642	-19%
Número de horas	658	530	-128	-19%

Fuente: Sistema de información CNT Nomina

En el primer trimestre de 2025, se presenta un decremento de - 19% en el pago de horas extras, este resultado es por el comportamiento variable del servicio de urgencias(tasa de uso de los usuarios)



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 10 de 18

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto por viáticos en el primer trimestre de 2025 fue de \$ 4, 355,175 y el consumo del primer trimestre de 2024 fue de \$ \$ 7.117.173 se presenta una disminución del \$ - 2,761,998 , esta cifra es variable ya que depende del número de capacitaciones citadas desde nivel central y aplica para trabajadores de planta fija y temporal.

Estos viáticos fueron aprobados cumpliendo los lineamientos de autorización de viáticos.

2. SERVICIOS PÚBLICOS ESE

Concepto	I trimestre 2024	I trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	26,263,240	23,295,605	-2,967,635	-11%
Telefonía móvil	1,474,486	1,573,215	98,729	-7%
Internet + tv	1,201,206	357,780	-843,426	-70%
Acueducto, Alcantarillado Aseo	3,480,800	3,625,200	144,400	4%
TOTAL	31,981,063	28,851,800	-3,567,932	-9.70%

Fuente: recibos de servicios públicos

Se observa un decremento del valor total de los servicios públicos de -9.7% con relación al primer trimestre del 2024, estos resultados se generaron por una menor tarifa en la energía eléctrica y en la cuenta de internet se utilizó para este primer trimestre el dato del operador Azteca, el resto de servicios del operador Claro se dejó en telefonía para ir depurando los valores.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 11 de 18

2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2024, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y usuarios.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al primer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024:

	Energía
Objetivo:	Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el
•	Departamento Administrativo de la Función Pública.
	Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2022 teniendo en cuenta la
Meta:	proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en
	los objetivos del PGIRASA
	FORMULA:
Indicador:	1. A: Consumo Actual del trimestre
	2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
	4. A-B= C
	6. $(C/B)*10^{\circ} C_{B}$ sumotrimestreactual $(\frac{kW}{h})$ - C_{B} Consumotrimestreanterior $(\frac{kW}{h})$
	6. $(C/B)*100 \frac{\sum Godssum otrimestreactual \left(\frac{kW}{h}\right) - \sum Consum otrimestreanterior \left(\frac{kW}{h}\right)}{\sum Consum otrimestreanterior \left(\frac{kW}{h}\right)} \times 100$
	\ n / /

Consumo KWh	(B) I TRI 2024	(A) I TRI 2025	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Enero	9,550	7,900	-1,650	-17%
Febrero	10,950	8,300	-2,260	-24%
Marzo	10,750	8,317	-2,433	-22%
TOTALES	31,250	24,517	-6,733	-21%

En el primer trimestre de 2025, se observa un ahorro importante en el consumo de de KW de -21% con relacion al consumo de kilovatios del primer trimestre de 2024, lo anterior evidencia el ahorro por las medidas implementadas de ahorro.

2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2024



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 12 de 18

Indicador telefonía móvil: Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y Ipac1.

El valor total de consumo correspondiente al primer trimestre de 2025 fue de \$ 1,573,215 con un ahorro del - 7% con relación al mismo periodo de 2024.

TELEFONÍ <i>A</i>	CELULAR				
Objeto	Definir medid la reducción d		n que permi	itan racionalizar	las llamadas y
Meta	Reducir el cor	nsumo respe	cto al año 2	024	
Indicador De Variación Relativa	La fórmula 100	$\left(\frac{\sum Consumotrin}{}\right)$	nestreactual $\left(\frac{kW}{h}\right)$	$\frac{V}{r}$)- \sum Consumotrimes mestreanterior $\left(\frac{kW}{h}\right)$	$\frac{\operatorname{treanterior}\left(\frac{kW}{h}\right)}{} \times$
Concepto		Consumo I trimestre 2024	Consumo trimestre 2025	l Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO		\$			
NUMERO DE	LÍNEAS	11	11		

Indicador telefonía Fija: Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

TELEFONÍA FIJA	A				
Objeto	Definir medidas de los costos	de gestión qu	e permitan rad	cionalizar las llamadas	y la reducción
Meta	Reducir el consu	mo respecto a	l año 2023		
Indicador De Variación Relativa	La fórmula $\left(\frac{\sum Con}{n}\right)$	nsumotrimestrea ∑Con	$\frac{1}{h}$ ctual $\left(\frac{kW}{h}\right)$ - \sum Consumotrimestrea	sumotrimestreanterior $\left(\frac{kW}{h}\right)$	$\left(\frac{w}{h}\right) \times 100$
Concepto		Consumo I trimestre 2024	Consumo I trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
		2024	2025		
CONSUMO		Incluido en paquete	Incluido en paquete		

El servicio de telefonía fija se paga en conjunto con televisión por cable e internet, por lo tanto es un servicio en paquete que no se puede separar el valor del servicio.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 13 de 18

Acueducto y Alcantarillado – meta:

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2024, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes y usuarios.

Acueducto,	Alcantarillado & Aso	eo		
Objetivo:	Diseñar un program Hospital San José d		•	Agua en la ESE
Meta:	Reducir el consum 2024 teniendo en contratistas y estud	cuenta la proj		
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actu 2. B: Consumo Ante 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D (ΣConsumotrimestreactu ΣConsum	erior de trimestre	$nestreanterior(m^3)$	× 100
Consumo m³	(A) I 2024	TRI I TRI 2025	(C) Variació Absoluta	n (D) Variación Relativa
Enero	385	344	-41	-10,7%
Febrero	342	342	0	0
Marzo	460	443	-17	-4%
Totales	1,187	1,129	-58	-5%

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua disminuyo en -5 % durante el primer trimestre de 2025, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, lo anterior es el resultado de las políticas de ahorro y por corrección de una fuga interna de agua.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 14 de 18

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2024.

PAPELERÍA	
Objetivo	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.
Meta	Reducir el consumo de papel respecto del año 2024
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D (ΣConsumotrimestreactual(R)-ΣConsumotrimestreanterior(R)) × 100

Consumo Resmas (R)	(B) 2024 Carta	(B) 2024 oficio	(A) 2025 carta	(A) 2025 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa	
Enero	21	5	7	0			
Febrero	170	1	38	7			
Marzo	137	7	193	11	-85	-25%	
Subtotales TOTALES	328 341	13	238 256	18			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas en el primer trimestre del año 2025, se observa una disminución en el consumo del papel del -25%, estos resultados se debe a las políticas de ahorro de papel y a que no se ha iniciado el PIC(Plan de intervenciones Colectivas)

Fotocopias:

En el nuevo servicio contratado de fotocopias se pactó un consumo abierto por un valor determinado por lo tanto no hay medición de este consumo.

CONSUMO FOTOCOPIAS	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
I Trimestre	0	Consumo abierto	NA	NA



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 15 de 18

Impresos y Publicaciones:

Para el primer trimestre del año 2025 no presentó consumo por concepto de publicidad y para este mismo periodo del año 2024, no se presentó consumo de impresos y publicaciones.

VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con 13 (trece) vehículos, 11 funcionales y dos inactivos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-543	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Ambulancia Toyota	JKX-753	Traslado de Pacientes	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Inactiva

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del primer trimestre del 2025 en comparación a la misma vigencia para el 2024.

Consumo	combustible
Objeto	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 16 de 18

Meta	Mante propo		el Ilme	consumo nte al No. de			respecto	al	año	2024
Indicador	% Con		de o	combustible	$= \left(\frac{\sum Cons}{}\right)$	umo trim	estre actual ∑ Consu			
Concepto				Consumo	en Pesos	Re	esultado in	dica	dor %	
Consumo trimestre 202	Actual 5	del	I	24,810,438	3		Variación	٧	ariaci	ón
Usuarios Actrimestre - ve		del	I	11			Absoluta	R	elativ	а
Consumo A		del	I	\$28,490,72	28		2 690 200		10.00/	
Usuarios A trimestre- veh	nterior nículos	del	I	11			-3,680,290	-	12.9%	

Se observa una disminución de consumo de combustible del -12.9% con relación al mismo periodo del año 2024, esto se debe principalmente a la disminución en el número de remisiones y al no inicio del programa PIC (plan de intervenciones colectivas)



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 17 de 18

5. CONTRATACIÓN

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el primer trimestre del año 2025 elaboró 9 contratos y 7 de adición y en año 2024 durante el mismo periodo se realizaron 9 contratos y 10 adiciones de contratos con una diferencia de menor valor ejecutado durante el cuarto trimestre de 2024 de \$ 302, 347,395.

Este menor valor ejecutado es variable y tiene que ver con el tiempo de vencimiento de los contratos y no es disminución de servicios de salud

Todos los contratos están publicados en la página web institucional y en la plataforma SECOP II y SIA Observa.

RELACIÓN DE CONTRATOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2025

TIPO	
Prestación de servicios de apoyo	\$ 683,323,753
Prestación de servicios de apoyo y profesionales	\$ 47,704,006
Prestación de servicios de aseo	\$ 175,178,384
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 8,178,044
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 20,000,000
Prestación de servicios en seguridad	\$0
Prestación de servicios en Trasporte	\$0
Prestación de servicios Profesionales	\$ 113,338,394
Suministro	\$ 2,701,134,112
Suministro de Equipos	\$ 4,364,300
Suministro de insumos	\$ 209,457,338
	\$ 3,962,678,331



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 18 de 18

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, se sigue trabajando con las políticas de austeridad del gasto en las diferentes áreas, buscando permanentemente la eficiencia y economía de los procesos.
- 2. Se evidencio ahorro en el consumo de energía del -21%, en agua del -5% y en consumo de gasolina del -13%, este ahorro refleja el compromiso de la ESE en el uso eficiente de los recursos públicos y en aporte al cuidado y protección del medio ambiente con una gestión responsable en el uso de estos servicios públicos.

Cordialmente,



Luz Albeny Arroyave Jiménez Oficina Control Interno